

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 2018-00569 Ejecutivo de TERMINAL TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTA OIKOS P.H. contra LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Vista la solicitud de terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones y levantamiento de medidas cautelares, presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, con fundamento en el artículo 314 del Código General del Proceso, el Juzgado DISPONE:

PRIMERO: Declarar terminado el presente proceso ejecutivo de TERMINAL TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTA OIKOS P.H. contra LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, por desistimiento de las pretensiones.

SEGUNDO: Decretar el levantamiento de las medidas cautelares practicadas en este proceso. Líbrense los oficios correspondientes, en el evento de existir embargo de remanentes, póngase a disposición de la autoridad que lo haya comunicado.

TERCERO: Ordenar el desglose y entrega de los documentos base de la acción a favor y costa de la parte ejecutante.

CUARTO: Condenar en costas a la parte ejecutante. Liquídense incluyendo como agencias en derecho la suma de \$1.800.000.00.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO Nro.054 Hoy veintisiete (27) de
julio de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 8:00
a.m.*

La Secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO

JUEZ

**JUZGADO 020 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

89368d75055ea94292bda58cd9f80c8f0babc2a5e188ad0caae2c6b6dc024165

Documento generado en 26/07/2021 07:02:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 2018-00569 Ejecutivo de TERMINAL TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTA OIKOS P.H. contra LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Estese a lo dispuesto en auto de esta misma fecha que declara terminado el proceso por desistimiento de las pretensiones.

NOTIFÍQUESE (2)

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO Nro.054 Hoy veintisiete (27) de
julio de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 8:00
a.m.*

La Secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO

JUEZ

**JUZGADO 020 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e195fe816b1f06a590933f7f645c78fdcca55f0ccef23c0afe2838148f07a2a**

Documento generado en 26/07/2021 07:02:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**